

# TÉRMINOS DE USO PARA PROVEEDORES

## “ENTORNO NETTIT de Pronto Pago”

(no registrado en otros servicios NETTIT)

### AVISO LEGAL

#### Nuestras condiciones legales hechas fáciles. RESUMIENDO:

Cuando acepta estas condiciones, usted fundamentalmente se obliga (y a su compañía en caso que represente a una Sociedad) a que veamos sus facturas y las procesemos para que sean pagadas anticipadamente

#### Información del sitio web para dar Cumplimento a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico:

El titular del sitio web [www.nettit.com](http://www.nettit.com) (en adelante “la Plataforma”) es NETTIT COLLABORATIVE PAYMENTS, S.L. (en adelante “Nettit”), sociedad de nacionalidad española con NIF B\* y domicilio en Avenida de Manoteras nº 52, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el \*, en el tomo \*, folio \*, hoja \*, inscripción 1ª. Contacto: [info@nettit.com](mailto:info@nettit.com)

Estas Condiciones Legales quedarán sustituidas por las Condiciones Legales Nettit en caso que decida utilizar el resto de Servicios ofrecidos por nuestra Plataforma y quiera colaborar con el resto de Usuarios de Nettit en (i) el Gestor de Pronto Pago para realizar también pagos como Usuario Proveedor, (2) el Gestor de Financiación, (3) el Gestor de Neteo y Compensación y (4) utilizar el entorno de pagos de SEFIDE facilitado y asociado a NETTIT.

La Plataforma y el resto de los Servicios NETTIT son prestados a través del Sitio Web [www.nettit.com](http://www.nettit.com) (la “WEB”). La WEB, los Servicios NETTIT y otras utilidades y funcionalidades facilitadas por nosotros relacionadas con NETTIT podrán únicamente ser utilizados por los Usuarios y/o Participantes autorizados y que hayan complementado todos los trámites relacionados con su registro y cumplan en todo momento con las condiciones establecidas para cada uno de los servicios ofertados por NETTIT.

:: **01/ DEFINICIONES.** A continuación se establece la relación de las definiciones que se aplican en el presente Acuerdo.

1, “Acuerdos Comunes” Nettit. Refiere el conjunto de acuerdos que son comunes a cada uno de los servicios prestados por nettit o sus proveedores de servicios NETTIT o “Partners” a través de su Plataforma, esto es, (i) el “Gestor de Pronto Pago”, (ii) el “Gestor de Financiación”, (iii) el “Entorno de Pagos”. El Usuario Proveedor que formalice cualquiera de ellos se registrará en sus relaciones con NETTIT por los mismos en sustitución de los presentes Términos de Uso.

2. “Acuerdo Pronto Pago” se trata del pacto o acuerdo alcanzado por el Usuario-Usuario Proveedor y el Usuario-Proveedor mediante el que modifican (novan) los términos acordados inicialmente para el pago de la factura, anticipando la fecha de su vencimiento, lo que obliga al Usuario-Proveedor a realizar un Descuento Pronto Pago determinado por los días efectivos anticipados por la nueva fecha de pago establecida por este Acuerdo.

3. “Afiliada” o “Asociada” significa con respecto a una Parte, cualquier Sociedad, Compañía, etc que controla, es controlada por, o está bajo control común con, una Parte.

4. "Cierre NETTIT Sesión" significa el tiempo identificado en la Plataforma en el que el Gestor Pronto Pago cierra la recepción de propuestas de Descuento Pronto Pago y se confirma el porcentaje e importe de dicho Descuento Pronto Pago.

5. "Código de Acceso" significa una credencial de inicio de sesión único para cada Proveedor (no usuario de nettit) proporcionada por NETTIT, en nombre de y con arreglo a la instrucción de un Usuario-Usuario Proveedor que quiere enviar una Propuesta Pronto Pago al Proveedor.

6. "Contenido" significa cualquier dato, información o material proporcionado a NETTIT por el Usuario-Proveedor o cualquier usuario autorizado para su distribución a través del Gestor Pronto Pago.

7. "Descuento Pronto Pago" Es el importe establecido como descuento como consecuencia de un Acuerdo de Pronto Pago entre el Usuario Proveedor y su Cliente. Supondrá una reducción del importe de los bienes o servicios de la factura, originándose en su caso la obligación de expedir la correspondiente factura rectificativa, siempre que no tenga el carácter de operación financiera según se informe por la propia Plataforma.

8, "Documento Rectificativo" o "Factura Rectificativa" a los efectos de documentar la rectificación del IVA de las facturas anticipadas

9. "Factura". Documento emitido conforme a la regulación vigente en cada momento estableciendo las cantidades debidas por el Cliente como consecuencia de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, cuya emisión, comunicación y pago se regula por su contrato principal y original.

10. "Fuerza Mayor" significa eventos o condiciones más allá del control razonable de una Parte, incluyendo, sin limitación, vandalismo, violación de seguridad informática, terremotos, inundaciones, incendios, epidemias, ataques terroristas, los embargos, huelgas, incendios, actos gubernamentales u órdenes o restricciones, la falta de disponibilidad de Internet, la imposibilidad de asegurar los productos o la funcionalidad del Gestor Pronto Pagos, o los Servicios de terceros, o cualquier otra razón no causada por la negligencia de la parte incumplidora.

11. "Gestor Pronto Pago" significa los servicios prestados por NETTIT mediante la Plataforma y que permiten facilitar la colaboración entre el Usuario-Usuario Proveedor y el Usuario-Proveedor para alcanzar un Acuerdo de Pronto Pago.

12, "información" significa cualquier o información comercial técnica en cualquier soporte, escritos, gráficos, orales o de otro tipo, incluyendo pero no limitado a las especificaciones, dibujos, herramientas, muestras, informes, compilaciones, registros, datos, programas de ordenador, dibujos , modelos y secretos.

13. "Información Confidencial" significa: i. Con respecto a NETTIT, la descrita en las "Condiciones Comunes" de los "Acuerdos Legales Nettit"; ii En relación con el Usuario-Proveedor, cualquier información no pública facilitada a la plataforma o a NETTIT;

1.13.4. Con respecto a cualquiera de las Partes, los términos, las condiciones, precios y demás contenido de este Acuerdo, cualquier otra información, datos técnicos, o de conocimientos técnicos, incluyendo, pero no limitado a, lo referente a la investigación, los planes de producto, productos, Gestor Pronto Pagos, Usuario Proveedores, mercados, software, código de software, documentación de software, desarrollos, invenciones, listas, secretos comerciales, compilaciones de datos, procesos, diseños, dibujos, ingeniería, información de configuración de hardware, marketing o finanzas.

No obstante lo anterior, la información confidencial no incluye las estadísticas de mercado e información, datos o conocimientos técnicos los cuales:

- (I) está en el dominio público en el momento de la divulgación o esté disponible para el público a partir de entonces, sin restricción, y no como resultado de la acción u omisión de la Parte receptora;
- (II) hayan sido obtenidos legítimamente por la Parte receptora de un tercero sin restricción en cuanto a la divulgación;
- (III) se encuentre legalmente en posesión de la Parte receptora en el momento de la revelación;
- (IV) está aprobado para su liberación mediante una autorización por escrito de la parte reveladora; o
- (V) sea desarrollada de forma independiente y por separado por la Parte receptora sin el uso de la información confidencial de la parte reveladora.

1.14. "Las leyes de protección de datos" significa todas las leyes que se relacionan con el tratamiento o la seguridad de los datos personales y que son aplicables al tratamiento de datos personales por NETTIT.

1.15. "Usuario Autorizado" significa un usuario que está autorizado por el Usuario-Proveedor o el Usuario-Usuario Proveedor para acceder y utilizar el Gestor Pronto Pago en su nombre.

1.16. "Usuario-Cliente" significa la persona física o jurídica que ha contratado con NETTIT el procesamiento de las facturas no impugnadas, discutidas y aceptadas por el mismo, emitidas por el Usuario-Proveedor, bien a través de los Gestor Pronto Pagos asociados al Gestor Pronto Pago NETTIT, bien por cualquier otro medio que haya permitido su recepción por el Usuario Usuario-Cliente, para proporcionar el pago anticipado de una factura aceptada a cambio de un descuento en el importe de la factura, "Descuento Pronto Pago".

1.17. "Derechos de Propiedad Intelectual" se refiere a los derechos de patentes, derechos de autor, secretos comerciales, nombres comerciales, marcas de Gestor Pronto Pago, marcas comerciales, derechos morales, know-how y cualesquiera otros derechos similares o activos intangibles reconocidos en virtud de las leyes o convenios internacionales, y en cualquier país o jurisdicción en el mundo, como las creaciones intelectuales en que los derechos de propiedad, y se acumulan todos los registros, solicitudes, revelaciones, renovaciones, extensiones, continuaciones o reediciones de los anteriores o que se ponga en vigor.

1.18. "Estadísticas de Mercado" significa datos resumidos y otro derivado, identificada-de agregados, o información estadística no atribuibles asociados con información de transacciones.

1.19. "Parte" o "Partes", individual o colectivamente, como sea el caso, y NETTIT Usuario-Proveedor y cualquier y todos los sucesores y cesionarios autorizados.

1.20. "Software" significa (i) cualquier programa de aplicaciones informáticas propias NETTIT o aplicaciones, o en las de sus licenciatarios de terceros, utilizados por NETTIT en el establecimiento, operación y / o las prestaciones que configuran los servicios que constituyen el objeto del Gestor Pronto Pago incluyendo cualquier esquema de propiedad, de procesamiento de datos o el almacenamiento de aplicaciones, herramientas, metodologías, bases de datos y (ii) todo el código fuente, documentación, actualizaciones, mejoras y trabajos derivados de los mismos.

1.21. "Transacción Usuario Proveedor-Proveedor", refiere la entrega de bienes o la prestación de servicios realizada por el Usuario-Proveedor al Usuario-Usuario Proveedor o su Asociada que han supuesto la emisión de la Factura cuyo pago anticipado propone el Usuario-Usuario Proveedor al Usuario-Proveedor.

## **2. ACCESO DE GESTOR PRONTO PAGO**

2.1. Uso. NETTIT concede al Usuario-Proveedor una licencia no exclusiva, no transferible y limitado para permitir que los usuarios autorizados para acceder y utilizar el Gestor Pronto Pago, sujeto a las siguientes restricciones: (i) el Usuario-Proveedor podrá utilizar el Gestor Pronto Pago exclusivamente para los fines comerciales internos del Usuario-Proveedor ; y (ii) el Usuario-Proveedor no podrá (A) hacer copias de todo o parte del Gestor Pronto Pago; (B) vender, sublicenciar, distribuir, alquilar, arrendar o ceder el Gestor Pronto Pago a cualquier otra persona o entidad; (C) modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar, desmontar, traducir, modificar o crear trabajos derivados basados en el Gestor Pronto Pago; (D) a excepción de los Usuarios Autorizados, permitir a terceros para utilizar el Gestor Pronto Pago; o (E) crear Internet "links" hacia o desde el Gestor Pronto Pago, o "marco" o "espejo" de cualquier contenido que forma parte del Gestor Pronto Pago, que no sea en las propias intranets o del Usuario-Proveedor sus usuarios autorizados "o de lo contrario por su propio negocio interno propósitos, (F) enviar correo no deseado u otros mensajes duplicados o no solicitados en violación de las leyes aplicables, (G) interferir o alterar la integridad de los servicios o de los datos contenidos o utilizados por éste; (H) intentar obtener acceso no autorizado al Gestor Pronto Pago o de sus sistemas o redes relacionados

2.2. El acceso al Gestor Pronto Pago. NETTIT deberá proporcionar los códigos de acceso al Usuario-Proveedor según las instrucciones y en nombre de, el Usuario-Usuario Proveedor y el Usuario-Proveedor se le permitirá crear una credencial de inicio de sesión único ("Nombre de usuario" y "contraseña") para ser utilizado por usuarios autorizados a acceder a los servicios soportados por el Gestor Pronto Pagos. El Usuario-Proveedor es responsable de mantener la confidencialidad de los nombres de usuario, contraseñas o claves de acceso. El Usuario-Proveedor será el único responsable de todas las acciones, hechos o circunstancias que se produzcan o que ocurran bajo cualquier nombre de usuario y contraseña o códigos de acceso proporcionado al Usuario-Proveedor. El Usuario-Proveedor deberá notificar inmediatamente NETTIT de cualquier uso no autorizado de cualquier nombre de usuario, contraseña o código de acceso y NETTIT adoptará las medidas que considere apropiadas para hacer frente al uso no autorizado incluyendo la emisión para el Usuario-Proveedor un nuevo nombre de usuario y/o contraseña y, con el consentimiento del Usuario-Usuario Proveedor, un nuevo código de acceso.

### **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y MODIFICACIONES**

**3.1. Servicios prestados por el Gestor Pronto Pago.** El Gestor Pronto Pago tiene por objeto facilitar el Acuerdo Pronto Pago entre el Usuario-Proveedor y los Usuario-Usuario Proveedores por el que se establece un Descuento Pronto Pago para cada Factura informada por el Usuario-Usuario Proveedor.

**3.2.** NETTIT no actúa a favor o representa en modo alguno el Usuario-Proveedor o cualquier Usuario-Usuario Proveedor. NETTIT no es parte en el Acuerdo Pronto Pago, ni es un tercero beneficiario de, o disfruta de una garantía de rendimiento con respecto a cualquier transacción, convenio o acuerdo celebrado entre el Usuario-Proveedor y el Usuario-Usuario Proveedor de cualquier tipo de uso del Gestor Pronto Pago. Específicamente, (i) NETTIT no controla la calidad, seguridad, legalidad o disponibilidad de los servicios objeto de la relación entre el Usuario-Usuario Proveedor y el Usuario-Proveedor; (ii) NETTIT no asegura ni adquiere compromiso, sobre la efectiva ejecución de los pagos originados por el Acuerdo Pronto Pago establecido entre el Usuario-Proveedor y cualquier Usuario-Usuario Proveedor; y (iii) bajo ninguna circunstancia NETTIT se considerará parte de las relaciones entre el Usuario-Usuario Proveedor y el Usuario-Proveedor. El usuario-Proveedor reconoce que NETTIT no se responsabiliza de los términos y condiciones que rigen la prestación de cualquier servicio o transacción realizado prestado por el Usuario-Proveedores, bienes y / o Gestor Pronto Pagos relacionados. El Usuario-Proveedor deberá asumir y cumplir con los compromisos pactados y establecidos con el Usuario-Usuario Proveedor y no podrá responsabilizar a NETTIT por las acciones u omisiones de los Usuario-Usuario Proveedores.

**3.3. Aceptación del resultado del uso del Gestor Pronto Pago.** El Usuario-Proveedor reconoce y acepta las modificaciones de las condiciones de pago acordadas y exclusivamente relacionadas con las facturas comunicadas por el Usuario-Usuario Proveedor a través del Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor y el Usuario-Usuario Proveedor establecen el acuerdo de anticipar o realizar un pago anticipado de la correspondiente factura a cambio de un descuento en el importe de la factura

comunicado, establecido y aceptado a través del Gestor Pronto Pago. Al aceptar el pago anticipado, el Usuario-Proveedor se obliga a aceptar el pago anticipado y la liquidación total y definitiva de la correspondiente deuda o crédito asociado o acreditado por la factura y el Usuario-Proveedor acepta y acuerda que el pago ha anticipado satisface en su totalidad cualquier cantidad reclamada en virtud de dicha factura. En consecuencia, el Usuario-Proveedor renuncia a sus derechos a reclamar la cantidad especificada en dicha factura a cambio del pago anticipado gestionado por la plataforma. El Usuario-Proveedor reconoce que el Usuario-Usuario Proveedor es un tercero beneficiario de esta Sección 3.2 y el Usuario-Usuario Proveedor puede exigir o ejercitar en su nombre directamente y sin intervención de NETTIT las disposiciones contenidas en el presente documento. El Usuario-Proveedor manifiesta que puede ser requerido a la emisión de los documentos rectificativos que sean precisos y obligados por las regulaciones fiscales. Así, cuando las facturas cuyo pago anticipado se refiere a entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas y no exentas de IVA, el Usuario-Proveedor deberá proceder a la rectificación del impuesto y a la emisión del correspondiente Documento Rectificativo o Factura Rectificativa. NETTIT colaborará con el Usuario-Proveedor facilitando los correspondientes documentos de soporte, incluido el documento rectificativo "pro-forma" que facilite su utilización tanto por el Usuario-Proveedor como el Usuario-Usuario Proveedor a efectos de la legislación del IVA.

**3.4. Disponibilidad de Gestor Pronto Pago.** No obstante, salvo cualquier disposición en contrario señalada en el presente documento, el Usuario-Proveedor reconoce y acepta que la disponibilidad del Servicio está sujeto a la disponibilidad de Gestor Pronto Pagos y de su conexión a Internet e infraestructura de Red. NETTIT no tendrá ninguna responsabilidad por tanto por cualquier incumplimiento o la imposibilidad de la propia ejecución de las operaciones provocada por la falta de disponibilidad de los Servicios.

**3.5. Modificación de Gestor Pronto Pago.** El Usuario-Proveedor entiende y acepta que NETTIT puede modificar el Gestor Pronto Pago, sus nombres, o la manera en que se ponen a disposición del Servicio, y que dichas modificaciones pueden crear diferencias en la forma en que el Usuario-Proveedor tiene acceso al Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor acepta previa mera comunicación, que NETTIT se reserva el derecho de sustituir modificar los Servicios ofrecidos por el Gestor Pronto Pagos siempre que ofrezca la misma funcionalidad o mejore la versión precedente.

**3.6. Invitación a incorporarse al Gestor Pronto Pagos de Proveedores del Usuario-Proveedor.** Previa autorización y comunicación de la información correspondiente de contacto, el Usuario-Proveedor podrá autorizar a NETTIT para que invite y promueva los Servicios, en su nombre, a Proveedores a su vez del Usuario-Proveedor.

**3.7. Indemnización.** El Usuario-Proveedor deberá indemnizar, defender y mantener indemne a NETTIT administradores y empleados de y contra todas las reclamaciones, acciones, obligaciones, pérdidas, gastos, daños y costos (incluyendo honorarios razonables de abogados), reclamados por cualquier tercero basados o relacionados con un incumplimiento de este Acuerdo por el Usuario-Proveedor; cualquier reclamación de un Usuario-Usuario Proveedor que surjan del uso o mal uso del Gestor Pronto Pago, o cualquier manifestación de que es incompatible con representaciones o garantías de un Usuario-Proveedor del Usuario-Proveedor de NETTIT parte del presente acuerdo.

#### **4. Derechos de propiedad**

**4.1. Titularidad de la tecnología.** Todos los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con NETTIT, el software, las estadísticas de la actividad y el Gestor Pronto Pago, en su totalidad o por cada componente o parte, son propiedad exclusiva de NETTIT y sus licenciantes.

**4.2. Titularidad de la información relativa a las transacciones.** Todos los derechos de propiedad intelectual en la información suministrada por el Usuario-Proveedor de transacciones y / o sus Usuarios Autorizados en relación con el Gestor Pronto Pago son y seguirán siendo propiedad exclusiva de Usuario-Proveedor. NETTIT no hace declaraciones, garantías o representaciones con respecto a la propiedad de la información de transacción.

**4.3. Titularidad de los contenidos.** Todos los nombres, derechos, relativos a cualquier contenido o información enviado a NETTIT en el curso de la prestación de los Servicios del Gestor Pronto Pago será propiedad del Usuario-Proveedor aplicable u otros terceros titulares. Si todo o parte de cualquier contenido se convierte en el objeto de una demanda actual o potencial o si NETTIT cree que dicho contenido puede violar de derechos de propiedad intelectual o la ley aplicable a un tercero, NETTIT inmediatamente tendrá el derecho de eliminar dicho contenido sin incurrir en ninguna responsabilidad al Usuario-Proveedor.

**4.4. Sugerencias NETTIT** Quedarán incorporadas y serán propiedad de NETTIT cualquier sugerencia, ideas, solicitudes de mejora, comentarios, recomendaciones o cualquier otra información proporcionada por el Usuario-Proveedor y sus Usuarios Autorizados en relación con el Gestor Pronto Pago.

## **5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**5.1 No divulgación de información confidencial.** Cada Parte conservará la Información Confidencial de la otra Parte en la más estricta confidencialidad (necesidad de conocimiento) y no deberá revelar dicha información confidencial a terceros. Cada Parte se compromete a: (i) utilizar la información confidencial sólo a los efectos de este Acuerdo y según lo permitido expresamente por el presente Acuerdo; (ii) no realizar copias o almacenar información confidencial o cualquier parte del mismo, salvo que esté expresamente permitido por el presente Acuerdo; (iii) para reproducir y mantener en cualquier copia de cualquier información confidencial o avisos de propiedad (ya sea de revelar Parte o un tercero) que están contenidos en o sobre el original o como la parte reveladora de lo contrario solicite razonablemente; y (iv) para el tratamiento de este Acuerdo como información confidencial. La Parte receptora notificará a la parte reveladora por escrito de cualquier uso no autorizado conocido, la posesión o la divulgación de la información confidencial de la parte reveladora. La parte reveladora será el único derecho (pero no tendrá ninguna obligación) de emprender acciones legales o de otro tipo contra cualquier tercero con respecto a cualquier uso no autorizado, posesión o divulgación de la información confidencial de la parte reveladora, y la parte receptora cooperar con la parte reveladora de tal esfuerzo.

**5.2. Accesos a las entidades gubernamentales.** Si una de las Partes queda por tanto obligado a revelar información confidencial ( "Parte Reveladora") por cualquier entidad gubernamental como resultado de una orden judicial, citación o acción legal similar ( "Divulgación Obligada"), la Parte Contratante dará a la otra parte (si lo permite ) una pronta notificación escrita. La Parte Reveladora cooperará con los esfuerzos razonables de la otra Parte para anular, modificar o impugnar la divulgación Obligada, y divulgará únicamente las informaciones que tiene la obligación legal. No obstante cualquier disposición en contrario, una Divulgación Obligada no se considera una violación de la Sección 5.1 anterior.

**5.3 Protección de datos.** En aquellos casos en que no concurra la excepción prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (el "RLOPD"): (1) Los datos personales de las personas físicas que intervengan en la formalización y ejecución de estos acuerdos en nombre y representación y/o por cuenta de cada parte, serán tratados bajo la responsabilidad de la otra parte (y, en su caso, incorporarán a ficheros de su respectiva titularidad), para la celebración, desarrollo y mantenimiento y control del Contrato, para realizar aquello que las leyes aplicables amparen o impongan o para cualquier otro tratamiento que el Usuario Proveedor autorice durante la utilización de los servicios. El titular de los datos personales podrá dirigir las solicitudes de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto del tratamiento del que cada parte es respectivamente responsable, dirigiéndose por escrito al domicilio que figura en el apartado 8.1, comprometiéndose cada parte a comunicar a la otra las rectificaciones o cancelaciones que procedan respecto de los datos cedidos. (2) Cada una de las partes se obliga a que, con anterioridad al suministro a la otra parte de cualquier dato personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de este Contrato, habrá informado a tal persona física del contenido de lo previsto en el apartado anterior y cumplido cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta comunicación de sus datos personales a la parte receptora, sin que la parte receptora deba realizar ninguna actuación adicional frente a dicho afectado en términos de información o consentimiento. El Usuario Proveedor será responsable de que sólo se faciliten a Nettit

datos profesionales de las personas físicas que actúen como representantes del Usuario Proveedor a los efectos de la celebración y ejecución de este Contrato. Con carácter previo a proporcionar los datos a Nettit, el Usuario Proveedor informará a estas personas físicas del contenido de la presente cláusula y adoptará cualesquiera otras medidas que fueran necesarias para que Nettit no se vea obligado a realizar acción directa alguna con tal persona en términos de información o consentimiento. Nettit podrá acceder a cualquier dato del Usuario Proveedor que este introduzca en la Aplicación únicamente por motivos de mantenimiento técnico, seguridad o de control del cumplimiento del Contrato (incluidas las condiciones que determinan el precio del Servicio, tales como la facturación anual del Usuario Proveedor registrada en la Aplicación).

**5.4 Datos personales objeto de encargo de tratamiento.** En la medida en que Nettit trate cualquier dato personal por cuenta del Usuario Proveedor para la prestación del Servicio: (1) Nettit: i, no tratará tales datos personales con otra finalidad distinta a la de prestar el Servicio de conformidad con estas Condiciones Generales o a las instrucciones que reciba del Usuario Proveedor en cada momento (que no podrán alterar el alcance del Servicio aquí previsto); ii no comunicará, cederá o transferirá de cualquier forma, ni siquiera para su conservación, tales datos personales a terceros distintos de los subcontratistas autorizados de conformidad con lo previsto en estas Condiciones Generales y los tratará de forma confidencial; iii declara que la Aplicación permite cumplir las medidas de seguridad de nivel básico a que se refiere el Real-Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. (2) El Usuario Proveedor: i declara y garantiza que está sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos personal y que o bien es (a) el responsable de todos los datos personales que facilite a Nettit para el encargo de tratamiento aquí regulado o (b) un encargado de tratamiento de un responsable sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos personal, el cual le ha autorizado expresamente -de conformidad con el art. 21 del RLOPD- a subcontratar en Nettit de conformidad con estas Condiciones Generales. ii Apodera expresamente a Nettit, en virtud del art. 21.1 del RLOPD, a subcontratar -total o parcialmente- el Servicio en cualquier tercero (p. ej., a los efectos de prestaciones de *cloud computing* de cualquier naturaleza), que asuma las mismas obligaciones que las previstas en el apartado (1) anterior.

**5.5 Tecnologías de seguimiento.** Nettit utiliza las siguientes *cookies* (esto es, pequeños ficheros que el Sitio envía al disco duro del Usuario Proveedor y que informa sobre lo que este ha realizado en él):

Tipos de cookies e información recabada	Plazo de validez	Finalidad	Desactivación
<i>Cookies</i> que realizan el seguimiento de las operaciones del Usuario Proveedor que se ejecutan en la base de datos	5 años	Prestación del Servicio Control del cumplimiento de las Condiciones Generales	Si el Usuario Proveedor desactivara las <i>cookies</i> (en virtud de la configuración del navegador del Usuario Proveedor), el Servicio no se podrá prestar.
<i>Cookies</i> que almacenan todas las acciones que realiza el Usuario Proveedor en el interfaz	5 años	Estudios estadísticos Mejorar la calidad del Servicio	Para desactivarlas, el Usuario Proveedor debe remitir una solicitud a Nettit a <a href="mailto:info@nett.it">info@nett.it</a> o modificar la configuración de su navegador. La desactivación no afectará a la prestación del Servicio

## 6. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

**6.1. Plazo.** Este Convenio entrará en vigor en la fecha en que el Usuario-Proveedor o cualquier usuario autorizado se registre en el sitio y esté de acuerdo con estos términos y continuará en vigor mientras los Servicios facilitados por el Gestor Pronto Pago están siendo prestados por NETTIT al Usuario-Proveedor.

**6.2. Terminación por Causa.** NETTIT puede terminar este Acuerdo si (a) (i) por cualquier incumplimiento del Usuario-Proveedor; (ii) dicho incumplimiento no se subsana dentro de los tres (3) días hábiles después de la notificación de incumplimiento al Usuario-Proveedor; o (b) el Usuario-Proveedor termina o suspende sus actividades comerciales, se declara insolvente o en Concurso de Acreedores, admite por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento, hace una cesión en beneficio de los acreedores, o se ve sometida al control de un administrador concursal. No obstante, en caso de Usuario-Proveedores declarados en Concurso de Acreedores, podrán prestar su consentimiento con la autorización del Administrador Concursal durante la Fase Común y de Convenio.

**6.3. Rescisión por conveniencia.** Cualquiera de las Partes podrá terminar el presente Acuerdo en cualquier momento por cualquier razón a su discreción, proporcionando aviso a la otra parte con no menos de treinta (30) días de anticipación de los mismos. Dicha comunicación se podrá realizar a través de la Plataforma.

**6.4. Efectos de la resolución.** A la terminación de este Acuerdo de conformidad con los términos del presente documento, NETTIT podrá interrumpir inmediatamente el acceso del Usuario-Proveedor y la utilización del Gestor Pronto Pago. El Usuario-Proveedor deberá suspender de inmediato el uso de cualquier servicio asociado al Gestor Pronto Pago y destruir cualquier información confidencial que ha recibido del Usuario-Proveedor de NETTIT.

**6.5. Efectividad de las presentes condiciones.** No obstante la terminación del presente Acuerdo, las secciones 06.01 a 06.03 ("Confidencialidad") continuarán vigentes durante un período de cinco (5) años, la Sección 9.3 ("Solicitud del Empleado") estará vigente durante un período de un (1) año, mientras que las secciones 3.6 ("indemnización"), 5 ("Derechos de propiedad"), 8 ("Garantía; exención de responsabilidad, limitación de responsabilidad"), 5.2. ("Protección de Datos"), y 9.5 ("Ley aplicable") continuarán vigentes a la terminación de este Contrato por tiempo indefinido. Todos los demás derechos otorgados en este documento se dan por terminados.

**6.6.** Estas Condiciones Legales quedarán sustituidas y por tanto se darán por resueltas, por las Condiciones Legales Nettit en caso que decida utilizar el resto de Servicios ofrecidos por nuestra Plataforma y quiera colaborar con el resto de Usuarios de Nettit en (i) el Gestor de Pronto Pago para realizar también pagos como Usuario Proveedor, (2) el Gestor de Financiación, (3) el Gestor de Neteo y Compensación y (4) utilizar el entorno de pagos de SEFIDE facilitado y asociado a NETTIT.

## **7. RENUNCIA; GARANTÍA; LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

**7.1. Limitación, exención de responsabilidad.** En los más amplios términos permitidos por la ley y excepto lo establecido de forma inequívoca y expresamente en el presente Acuerdo, los servicios del Gestor Pronto Pagos se proporcionan "tal cual" y NETTIT excluye de forma expresa y se exime de toda garantía implícita, condiciones y representaciones (incluyendo lo relacionado con la calidad, la idoneidad del servicio) conectado con, relacionados con o que surjan de este Acuerdo. NETTIT excluye expresamente y se exime de cualquier representación, manifestación o garantía de que el acceso o uso del Gestor Pronto Pago será, seguro o ininterrumpido sin errores, o que la información o el contenido será precisa y oportuna.

**7.2. Garantía del Usuario-Proveedor.** El Usuario-Proveedor declara y garantiza que (i) sus usuarios autorizados tienen autoridad para actuar en nombre del Usuario-Proveedor; y (ii) toda la información de transacciones u otros materiales presentados por el Usuario-Proveedor al NETTIT virtud de este documento no (A) infringen los derechos de cualquier tercero, incluyendo los derechos de propiedad intelectual, (B) violan o son contrarios a cualquier ley, ordenanza o regulación; o (C) contienen virus, caballos de Troya, gusanos, bombas de tiempo, los robots u otros programación nocivas. Igualmente el Usuario-Proveedor manifiesta y garantiza que: (i) está debidamente organizado, con existencia válida y vigente bajo las leyes que le son de aplicación; (ii) que tiene el poder y la autoridad para asumir las obligaciones del presente Acuerdo; y (iii) el presente Acuerdo constituye una obligación válida y vinculante exigible de acuerdo con sus términos.



**7.3. Limitación de responsabilidad.** En la medida máxima permitida por la ley, en ningún caso NETTIT (y todos los subcontratistas o empresas Asociadas o Afiliadas a NETTIT) será responsable de ninguna pérdida de ganancias o ingresos, pérdida de negocio, pérdida de ahorros anticipados, pérdida de uso, interrupción del negocio, pérdida de datos o costes de sustitución de productos, tecnologías, costo de la cobertura o indemnizaciones, o daños y perjuicios directos, indirectos, especiales, incidentales o emergentes de cualquier tipo en relación con o que surjan de la instalación, funcionamiento o uso del Gestor Pronto Pago o de cualquier otro servicio prestado por el Usuario-Proveedores. Además, NETTIT (y todos los subcontratistas o empresas Asociadas o Afiliadas a NETTIT) no serán responsables de los daños causados por la demora en la entrega o prestación de los servicios relacionados con el Gestor Pronto Pagos. La responsabilidad limitada de NETTIT por contrato, agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), restitución o cualquier otra, que surja en relación con el rendimiento de la Plataforma o las prestaciones contempladas en este Acuerdo, no podrá, en ningún caso, superar el mayor de los gastos efectivamente pagados por el Usuario-Proveedor a NETTIT en virtud del presente Acuerdo durante los seis (6) meses anteriores a la ocurrencia de la violación o incidente quedando limitado en todo caso a € 100,00.

## **8. GENERAL**

**8.1. Notificaciones.** Cualquier notificación requerida o permitida bajo los términos de este Acuerdo deberá ser entregada en persona, por burofax, servicios de mensajería de tercero de confianza, o a través de los servicios de mensajería del Gestor Pronto Pago a la dirección suministrada por el Usuario-Proveedor durante el proceso de registro o si son para NETTIT: Atención: NETTIT - avisos legales, info@nett.it.com, o Avenida de Manoteras 52, 28050 Madrid. Todos esos avisos se considerarán realizados mediante la acreditación de la recepción.

**8.2. Los derechos de terceros.** Salvo que se establezca expresamente en el presente Acuerdo, éste no confiere ningún derecho a cualquier persona que no sea Parte en el presente Acuerdo.

**8.3. No contratación de empleados.** Ambas partes reconocen que el negocio de cada uno depende de ser capaz de dotar adecuadamente los proyectos con personal cualificado y adecuadamente utilizar sus empleados y contratistas independientes. Ninguna de las partes, directa o indirectamente, por sí mismo, o en nombre de cualquier otra persona, empresa, corporación u otra entidad, ya sea como director, agente, empleado, accionista, socio, miembro, funcionario, director, propietario único, o de otra manera, solicitar, participar o promueva la solicitud de los empleados de la otra parte o contratistas independientes para dejar el empleo o Gestor Pronto Pago de la otra parte, durante el período de tal empleado o contratista independiente está trabajando con la otra Parte y por un (1) año a partir de el período para el cual dicho empleado o contratista independiente actuó por última vez con relación a los Servicios del Gestor Pronto Pagos para la otra Parte.

**8.4. Cesión y subcontratación.** Ni el presente Contrato ni ningún derecho en virtud del presente Acuerdo podrán ser cedidos o transferidos de otro modo por el Usuario-Proveedor, en su totalidad o en parte, ya sea voluntariamente o por requerimiento legal, sin el consentimiento previo por escrito de NETTIT. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios. No obstante, salvo disposición expresa en contrario, NETTIT tendrá el derecho de subcontratar cualquiera de sus obligaciones a terceros.

**8.5. Ley aplicable.** Este Acuerdo y cualquier disputa o reclamo que surja de o en conexión con ella o su objeto o la formación (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales) se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes españolas. Las partes acuerdan que los Juzgados de Madrid capital tienen jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con este Acuerdo o su objeto o la formación (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales).

## **9. FACTURAS RECTIFICATIVAS**

**9.1.** Si de las facturas cobradas por el Usuario Proveedor, y concretamente por los Descuentos por Pronto Pago que se hubieran practicado en las mismas, se desprende la necesidad de emitir facturas rectificativas, el Usuario Proveedor encomienda y autoriza a NETTIT a emitir en su nombre citadas facturas rectificativas.

**9.2. El procedimiento de emisión de facturas rectificativas es el siguiente:**

9.2.1. NETTIT, en nombre de cada Usuario Proveedor que haya aceptado descuentos por Pronto Pago de los que se deriven la obligación de rectificar las facturas originales, emitirá una factura rectificativa mensual por cada Usuario Cliente al que dicho Usuario Proveedor hubiera practicado descuentos por Pronto Pago.

9.2.2. Los datos (CIF, Razón Social, domicilios, facturas originales) que aparecerán en las facturas rectificadas son los informados por las partes (Usuario Cliente y Usuario Proveedor) en la plataforma, siendo responsabilidad de los mismos informar a NETTIT de las modificaciones que pudieran existir.

9.2.3. En cada factura rectificativa, se detallarán las facturas originales rectificadas, así como el importe rectificado en cada una de ellas (base imponible rectificada e IVA rectificado).

9.2.4. El número y la serie de las facturas rectificativas será asignado directamente por NETTIT.

9.2.5. NETTIT remitirá las facturas rectificativas tanto al Usuario Proveedor en nombre del que se emiten como al Usuario Cliente correspondiente, mediante su inclusión en el Área de Cliente de cada uno de ellos en el sitio Mi Perfil.

**9.3.** NETTIT no se responsabiliza de la emisión de facturas rectificativas cuando no existan datos suficientes para su emisión. En dicho caso informará de citada circunstancia al Usuario Proveedor para que aporte la información necesaria. NETTIT también podrá solicitar dicha información al Usuario Cliente.